

MAT.: Extingue Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

DECRETO ALCALDICIO N° 9.067_

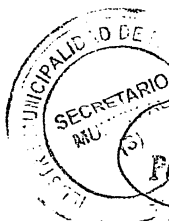
MONTE PATRIA, 11 DE JUNIO DE 2018

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 y en la ley N° 19.356, modificada por las Leyes N° 19.949, N° 20.595 que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. 01, 06 Y 22 del D.S. N° 0195, que reglamenta la Ley N° 18.778.
- La resolución exenta N° 362 de fecha 08/03/2017, de la Intendencia IV Región de Coquimbo, que distribuye el numero y monto de subsidios por comuna.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- En el decreto supremo N° 31 de 07-02-2017 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable y establece el numero de subsidios para el año 2017

DECRETA:

1. **EXTINGUE** a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable a Beneficiarios **S.A.P. RURAL**, a los Servicios que se indican en el listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto, para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en normativa vigente.



SECRETARIO MUNICIPAL.

CVOE/MRA/jca

-Secretaria Municipal

-DAF

-Social

-Gobernación Limarí

-Dirección de Obras Hidráulicas

-Intendencia Reg. Coquimbo.



ALCALDE
Betty Brasso Rojas

Municipalidad de Monte Patria
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Monte Patria
DECRETO N° : 9067
FECHA : 11/06/2018

V I S T O S :

'LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.778 Y EN LA LEY 19.356 MODIFICADA POR LAS LEYES N° 19.949 N°20.595 QUE ESTABLECEN EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. LO DISPUESTO EN EL ART 01 06 Y 22 DE DS N°0195 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 18.778. LA RESOLUCION EXENTA N° 352 DE FECHA 16-02-2015 DE LA INTENDENCIA IV REGION DE COQUIMBO QUE DISTRIBUYE EL NUMERO Y MONTO DE SUBSIDIOS POR COMUNA. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. EN EL DECRETO SUPREMO N° 13 DE 18-01-2016 DE MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA EL PRESUPUESTO Y DISTRIBUYE LOS CUPOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ESTABLECE EL NUMERO DE SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2016'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
Tachado Ley N°19.628		1	ARANCIBIA	LARA	HERMINDA TRANSIT					
		2	GALVEZ	ROJAS	GREGORIA					
		3	DARIO	GODOY BRAV	SANTIAGO					
		4	GONZALEZ	AMPUERO	GEORGINA					
		5	GALLARDO	ARAYA	CRISTINA					
		6	MIRANDA	CORTES	LUIS ARTURO					
		7	VILLALOBOS	MOROSO	IDILIA DEL CAR					
		8	JOFRE		PEDRO					
		9	MALEBRAN	CORTES	EDITH ALICIA					
		10	GUTIERREZ	ARANCIBIA	CARLOS GUILLERMO					
		11	NAVEA		JES S SALVADOR					
		12	ACUNA	MAYA	ANA LUZ					
		13	CORTES	BORQUEZ	BENEDICTO DE J.					
		14	CASTILLO	LOPEZ	FELIX DEL CARMEN					
		15	JOFRE	TORRES	NELSON					
		16	TAPIA	MEDALLA	JUAN ENRIQUE					
		17	CASTILLO	ARANDA	ROSA					
		18	VELAZQUEZ	GOMEZ	LILIAN ARIANA					
		19	CASTILLO	ULLOA	ANA					
		20	MARIN	MAYA	MANUELA					
		21	GUTIERREZ	GUTIERREZ	JUDITH					
		22	GAMBOA	PARRA	FLORENTINO					
		23	YANEZ	CASTILLO	RENE					
		24	CARMEN	PASTEN COR	ELBA					
		25	ADAROS	DONOSO	SUSANA					
		26	CORTES	ROBLEDO	ELEODORO					
		27	ARAYA	ARAYA	LUIS MAURICIO					
		28	CORTES	CASTILLO	GREGORIO ENRIQUE					
		29	IRIARTE	ROJAS	GONZALO					
		30	TAPIA	CORTES	MANUEL					
		31	RIOS	JOFRE	PABLA					
		32	DELGADO	DELGADO	FLORENCIA					
		33	OLIVARES	TAPIA	RICARDO					
		34	ARAYA	BARRAZA	ANTONIO					
		35	LAGUNAS	FIGUEROA	EDUARDO					
		36	CHAPILLA	MICHEA	MANUEL ESPIRITU					
		37	CASTILLO	CORTES	MARIANA DE JES S					
		38	ROBLES	CORTES	AMANDA					
		39	COSTILLO	BORQUEZ	IRMA AMADA					
		40	ROJAS	DIAZ	LUIS ALFONSO					

Tachado
Ley
N°19.628

Municipalidad de Monte Patria
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Monte Patria
DECRETO N° : 9067
FECHA : 11/06/2018
PAGINA : 2

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
Tachado Ley Nº19.628		41	VENEGAS	CODODEO	CAMILO ENRIQUE					Tachado Ley Nº19.628
		42	VEGA	ALFARO	EMILIANO ANTONIO					
		43	CARVAJAL	SEGOVIA	LIDIA					
		44	RODRIGUEZ	CABELLO	ANGEL					
		45	BARRAZA	FARIAS	MARIA ANGELICA					
		46	MINCHEA	PARRA	MARIA INES					
		47	FUENTES	JORQUERA	JAIME ENRIQUE					
		48	OSSANDON	CORTES	VIVIAN DEL CARME					
		49	ROJAS	ROJAS	BERNARDO RICARDO					
		50	ROJAS	VILLANUEVA	LAURA ELENA					

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE